

MATRIZ SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES



**INFORME EMITIDO POR:** Contraloría General del Estado

**NOMBRE DEL EXÁMEN :** Al proceso precontractual, contractual, ejecución, liquidación, pago y registro de los contratos por servicios de seguros, transporte y vigilancia

**INFORME NÚMERO :** DNAI-AI-0179-2020

**PERIODO DEL EXÁMEN:** Del 1 de octubre de 2015 al 31 de agosto de 2019

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación  | Resumen de Avance  | Estado    | Observaciones |
|-----|-------------|---|--|-----------|---------------|
| 1   | GAF         | <p><b>Recomendación 1.-</b> A la Gerente Administrativa Financiera Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, la Directora Financiera, conjuntamente con la Contadora y el Analista de Control y Activos Fijos 1, efectúen la depuración de los bienes de larga duración, que incluyan constataciones físicas y conciliación con saldos contables, con la finalidad de obtener registros actualizados de los bienes a base de los cuales se realizarán los procesos de aseguramiento y se autorizarán los pagos correspondientes.</p> | <p>Mediante memorando Nro. EPMSA-GAF-2021-0665-ME, de fecha 30 de julio 2021, la GAF remite a la GPP en informe de cumplimiento de recomendaciones de CGE y señala:<br/>                     Mensualmente se concilian los saldos contables de bienes entre las áreas de Contabilidad y Activos Fijos, generando el documento denominado "Acta de Conciliación de Saldos de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles"<br/>                     Comunicaciones que evidencian la gestión efectuada en pos de cumplimiento a lo dispuesto por la Contraloría General del Estado y la Unidad de Auditoría Interna de la EPMSA<br/>                     Por lo que la recomendación se encuentra cumplida y es de cumplimiento recurrente</p> | CUMPLIDAS |               |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación   | Resumen de Avance   | Estado    | Observaciones |
|-----|-------------|--|---|-----------|---------------|
| 2   | GAF         | <p><b>Recomendación 2.-</b> A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y supervisará que la Directora Administrativa, conjuntamente con el Administrador de las pólizas de seguros durante la vigencia de las mismas, efectúen las gestiones respectivas ante la aseguradora para la inclusión, exclusión de bienes y notas de créditos que por este concepto fueran emitidas a favor de la EPMSA, de lo cual informaran documentoamente a la Dirección Financiera con el fin de que proceda a las regularizaciones correspondientes.</p> | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |
| 3   | GG          | <p><b>Recomendación 3.-</b> Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que el Gerente de Seguridad Aeroportuaria sustente técnica y documentadamente el establecimiento de los años de experiencia y demás requisitos definidos en los terminos de referencia para la prestación del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria, de acuerdo con la normativa establecida por el órgano rector de contratación pública.</p>   | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |
| 4   | GG          | <p><b>Recomendación 4.-</b> Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria velen y controlen el cumplimiento cabal y oponuno de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y de exitir incumplimientos informen y tomen las acciones correspondientes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objetivo contractual.</p>   | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación  | Resumen de Avance   | Estado    | Observaciones |
|-----|-------------|---|---|-----------|---------------|
| 5   | GG          | <p><b>Recomendación 5.-</b> Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria, mantengan un archivo ordenado con información suficiente, pertinente y legal, que sustente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos, con la finalidad de que generen Información oportuna y verás a los usuarios internos y a las instituciones de control que la soliciten.</p>   | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |
| 6   | GG          | <p><b>Recomendación 6.-</b> Al Gerente General. Dispondrá y vigilará que los técnicos miembros de la comisión de recepción del servicio de seguridad y vigilancia aeroportuaria, verifiquen documentadamente el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y contratos, previo a la suscripción y legalización de las actas de entrega recepción parciales y definitivas del servicio de seguridad y vigilancia privada aeroportuaria de existir novedades informen a fin de que se adopten las acciones que permitan salvaguardar los intereses institucionales.</p> | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación  | Resumen de Avance   | Estado    | Observaciones |
|-----|-------------|---|---|-----------|---------------|
| 7   | GAF         | <p><b>Recomendación 7.-</b> A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de transporte, velen y controlen el cumplimiento cabal y oportuno de todas y cada una de las obligaciones derivadas de los contratos y términos de referencia y de existir incumplimientos informen y tomen las acciones correspondientes, con la finalidad de garantizar el cumplimiento del objeto contractual y salvaguardar los intereses institucionales.</p> | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación  | Resumen de Avance   | Estado    | Observaciones |
|-----|-------------|---|---|-----------|---------------|
| 8   | GAF         | <p><b>Recomendación 8.-</b> A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los administradores del contrato del servicio de transporte mantengan un archivo ordenado con información suficiente, pertinente y legal que sustente el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los contratos, con la finalidad de que generen información oportuna y veras a los usuarios internos y a las instituciones de control que la soliciten.</p>   | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |
| 9   | GAF         | <p><b>Recomendación 9.-</b> A la Gerente Administrativa Financiera. Dispondrá y vigilará que los técnicos miembros de la comisión de recepción del servicio de transporte, verifiquen documentadamente el cumplimiento de lo establecido en los términos de referencia y contratos, previo a la suscripción y legalización de las actas de entrega recepción parciales y definitivas del servicio de transporte, de existir novedades comunicaran a fin de que se adopten las acciones que permitan salvaguardar los intereses institucionales.</p> | <p>Recomendación dictaminada como cumplida mediante examen especial DNA5-GAD-0037-2021 de fecha 30 de noviembre de 2021</p> | CUMPLIDAS |               |

**Área responsable del seguimiento de Recomendaciones de la CGE :**

Gerencia de Planificación y Proyectos

**Mes de Seguimiento:** Diciembre 2022